

ACUERDO No. 37 DE 1999

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 62 Y 63 Y SE AMPLIA EL SUJETO PASIVO DE LA TASA PRODEPORTE MUNICIPAL CONTENIDO EN EL ARTICULO 64 DEL ACUERDO 32 DE DICIEMBRE 30 DE 1998”

El Concejo de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 287 y 313 de la Constitución Nacional de Colombia, las Leyes 136 de 1994 y 181 de 1995,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: *El ARTICULO SESENTA Y DOS del Acuerdo 32 de 1998, quedará de la siguiente manera:*

DEFINICIÓN: *Es la imposición que hace el Municipio a toda persona, natural o jurídica, que suscriba contrato o negocie con él, para financiar a través de la Secretaría del Deporte, programas y proyectos de inversión social de acuerdo con los parámetros de la Ley 181 de 1995.*

PARÁGRAFO ÚNICO: *Del total del recaudo de la tasa prodeporte, la Secretaría del Deporte destinará hasta un 20% al pago de los servicios públicos de los escenarios deportivos y unidades recreativas de propiedad del municipio y que éste administra, o las administre la Corporación para la Recreación Popular o la Comunidad, o que sin ser de propiedad del municipio éste administre o explote económicamente por razón de convenio o contrato interadministrativo.*

ARTICULO SEGUNDO: *El ARTICULO SESENTA Y TRES del Acuerdo 32 de 1998, quedará de la siguiente manera:*

SUJETO ACTIVO: *El sujeto activo de la Tasa Prodeporte Municipal, es el Municipio de Santiago de Cali.*

PARÁGRAFO: *Para efectos de la presente disposición se tendrán como agentes recaudadores de la Tasa Prodeporte Municipal los entes de la Administración Municipal, entendiéndose por ello los que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.*

ARTICULO TERCERO: *El ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO del Acuerdo 32 de 1998, quedará de la siguiente manera.:*

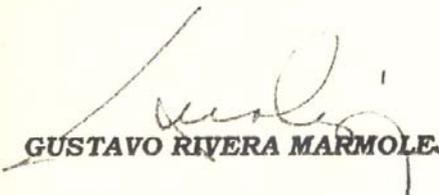
... MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 62 Y 63 Y SE
... EL SUJETO PASIVO DE LA TASA PRODEPORTE MUNICIPAL
... EN EL ARTICULO 64 DEL ACUERDO 32 DE DICIEMBRE 30
... 1998"

SUJETO PASIVO: Es toda persona natural o jurídica que celebre contratos
... ocasional o permanente con la Administración Central del Municipio
... de Santiago de Cali, sus Establecimientos Públicos y Empresas Industriales
... Comerciales del Municipio, exceptuando el contrato de condiciones
... de servicios públicos domiciliarios.

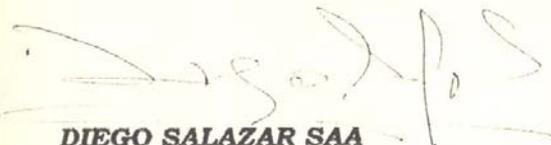
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en
... boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

... en Santiago de Cali, a los días del mes de de mil
... cientos noventa y nueve (1.999). 81.

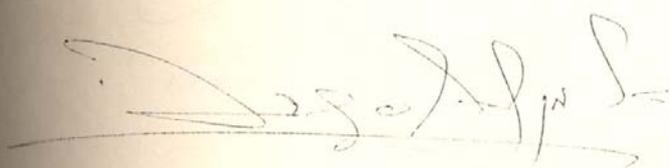
EL PRESIDENTE,


GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO

EL SECRETARIO GENERAL,


DIEGO SALAZAR SAA

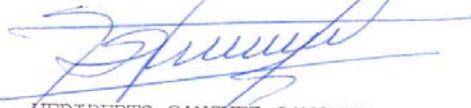
CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los
... de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios
... en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión
... Presupuesto el día 19 de marzo de 1.999, el Segundo Debate en la Sesión
... de la Corporación el día 24 de marzo de 1.999. Que fue objetado por
... Señor Alcalde de Santiago de Cali, Dr. Ricardo Hernando Cobo Lloreda,
... mediante oficio N°DJA-0809 de abril 7 de 1.999. Que en la Sesión Plenaria
... el día 14 de abril de 1.999 fue aprobado el Informe de la Comisión
... en la que se atendieron las objeciones presentadas por el Señor
...


DIEGO SALAZAR SAA
Secretario General

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 37

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 62 Y 63 Y SE AMPLIA EL SUJETO PASIVO DE LA TASA PRODEPORTE MUNICIPAL CONTENIDO EN EL ARTICULO 64 DEL ACUERDO 32 DE DICIEMBRE 30 DE 1998"

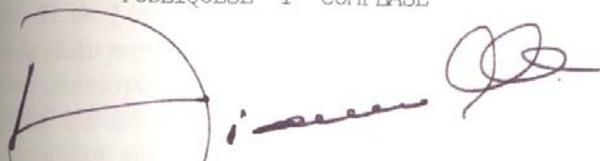


HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL Y
CERTIFICACIONES (E.)

ALCALDIA

Cali, 21 ABR 1999

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



RICARDO H. COBO LLOREDA
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Cali, 22 ABR 1999

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 59 el anterior Acuerdo.



GLORIA BRAVO SANTACRUZ
ASESORA DE COMUNICACIONES-ALCALDIA